



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2022-00252-00

Se reconoce personería al Dr. DUVÁN ALEXÁNDER GONZÁLEZ QUIJANO como apoderado judicial de la demanda CLARA INÉS HERNÁNDEZ URIBE (Reg. 08 expediente virtual).

Para todos los efectos legales, se tiene a la demandada CLARA INÉS HERNÁNDEZ URIBE, notificada del auto admisorio de la demanda por conducta concluyente (Art. 301.2 del C.G.P.).

La referida demandada contestó la demanda y formuló excepciones (Reg. 09), sin que la parte actora se haya pronunciado frente a las mismas.

Tener por notificada en forma personal a la demanda ALBA LUCÍA RINCÓN RINCÓN, del auto admisorio de la demanda (Reg. 12 expediente virtual).

Se reconoce personería al Dr. GUSTAVO PABÓN SALCEDO como apoderado judicial de la citada demanda, conforme al poder conferido (Reg. 13 expediente virtual).

Téngase en cuenta que igualmente contestó la demanda y propuso medios exceptivos, a los cuales deberá surtirse el traslado de rigor, pues no fueron remitidos a la contraparte. Se recuerda la obligación sobre el particular (art. 78, num. 14 C.G.P.). En su oportunidad por secretaría procédase de conformidad.

De otra parte, toda vez que el citatorio remitido a la demandada ROSA DELIA RINCÓN DE RINCÓN, resultó negativo por las razones expuestas en las observaciones de la certificación expedida por la empresa de correos Pronto Envíos – **DESTINATARIO NO RESIDE NI LABORA EN ESA DIRECCIÓN**, tal como consta en el documento visto a folio 11 del Registro No 11 del expediente virtual, deberá procederse de conformidad para efecto de su notificación y vinculación respectiva, haciendo la parte actora las manifestaciones que correspondan, e indicando expresamente si conoce otra dirección o correo electrónico, o solicitando su emplazamiento bajo la indicación de desconocerlos bajo juramento.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 46 del 19-abr-2023